

A C T A    N o 2 . 1 1 4 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1999. Atento a lo normado por el Art.167º, inc.6to. de la Constitución de la Provincia, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a sus efectos, el Proyecto de Presupuesto que en este acto se aprueba para el Ejercicio 1999, cuya copia se agrega como parte integrante del presente Acuerdo. SEGUNDO: Comisiones realizadas por agentes de otras Reparticiones. Visto las Comisiones de Servicio en las que participan agentes de otras reparticiones (agentes de Policía, Agrimensores, etc.), o particulares que deban cumplir funciones similares, ACORDARON: Disponer que sólo se les deben reconocer los gastos que deban realizar sin perjuicio de los viáticos que les abonen sus respectivas reparticiones de origen, si correspondiere. TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota 5490/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Institución mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien considerar la posibilidad de justificar las tardanzas en las que ha incurrido el personal del Poder Judicial de esta ciudad en

los días 18 y 25 de setiembre del cte. año, atento la inclemencia del tiempo acontecida en horario matutino, coincidente con el ingreso de los agentes judiciales de esta Capital, ACORDARON: Disponer se justifiquen las tardanzas en que incurriera el personal judicial de esta Capital, los días 18 y 25 de setiembre. Al efecto, tome intervención Secretaria de Superintendencia. CUARTO: Sr. Juez de Cámara de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos s/Pedido. Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona, en la cual solicita al Superior Tribunal de Justicia prórroga para el dictado de la sentencia, en los autos caratulados: "Lezcano, Edelmira Cecilia y Otros c/Clinica San Cayetano S.R.L. y Otros s/Reclamo Laboral (en apelación) -Incidente de Ejecución parcial" -Expte.No244 -Fo174 -Año: 1996, y considerando atendibles las razones expresadas para tal petición, como así también lo dispuesto por el Art.167 del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y prorrogar por quince (15) días más el plazo para dictar sentencia en los autos transcriptos ut-supra, al Dr. Eduardo Dos Santos, Juez de Cámara de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo. QUINTO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Rubén Castillo Giraudos/Informe (Nota No5379/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, en la que pone en conocimiento del Alto Cuerpo, que en cumplimiento de lo previsto en el Art.208 de la Ley 24.660, la Cámara que preside practicó visitas de inspección en compañía del Fiscal de

la Cámara y del Defensor de la Cámara No1 en la Alcaldía Policial de Mujeres, Alcaldía Policial de Varones y Unidad Penitenciaria Federal (U-10) de esta ciudad, informando las condiciones de salubridad, convivencia, disciplina y trabajo en que se encuentran los internos, ACORDARON: Tener presente y remitir copia de la Nota conjuntamente con testimonio del presente punto al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia. SEXTO: Sr. Secretario de Superintendencia Dr. Héctor O. Román s/Pedido. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado en la que informa la cantidad de profesionales aspirantes de Peritos y Martilleros que han cumplimentado los requisitos previos al otorgamiento de las respectivas matriculas, solicitando en consecuencia la fijación de fecha para la prestación del correspondiente juramento, ACORDARON: Tener presente lo manifestado y fijar audiencia pública para el día 21 de octubre del cte. año a las 11:00 hs. para la toma del juramento de Peritos y Martilleros. SEPTIMO: Sra. Directora de la Escuela No17 "Divino Niño Jesús" s/Pedido (Nota 1668/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora Ruddy C. Alberto, en la que solicita al Alto Cuerpo contemple la posibilidad de colaborar con la Escuela de Jardín de Infantes No17 "Divino Niño Jesús" del Bo Parque Urbano II, con materiales de cotillón para la ornamentación de la misma y confección de souvenir, tarjetas, globos para los niños, en un monto aproximado de doscientos pesos (\$200.-); ACORDARON: En razón de las

restricciones presupuestarias, no hacer lugar a lo solicitado. OCTAVO: Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers s/Informe. Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona, en la cual hace saber a este Superior Tribunal desde el Expte.No338 -Fo256 -Año:1998, caratulado: "Instituto de Menores de Mujeres s/Informe", las reiteradas fugas de las internas alojadas en el mismo, situación ésta que impiden la continuidad de tratamiento y de las medidas que en cada caso se determinan, solicitando un lugar que ofrezca mayor seguridad hasta tanto se resuelva la situación de cada una de ellas, ACORDARON: Tener presente y remitir al Sr. Ministro de Desarrollo Humano de la Provincia copia de la Nota elevada por el Sr. Juez de Menores de esta Capital, conjuntamente con testimonio del presente punto de Acuerdo. NOVENO: "XV Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud y la Familia". Visto la invitación realizada por el Presidente de la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, Dr. Julio Rogiano, respecto a la concurrencia de Magistrados y Funcionarios de esta Provincia al Congreso Mundial que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 1998, en Bs.As., en el Centro Garrigós, ACORDARON: Tener presente la invitación cursada y dar difusión del evento. DECIMO: Sr. Director de la Escuela Provincial de Nivel Medio No41 s/Pedido (Nota 5447/98). Visto la nota presentada por el Sr. Director Dalmacio Vázquez, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo

Cde. ACTA No2.114.-

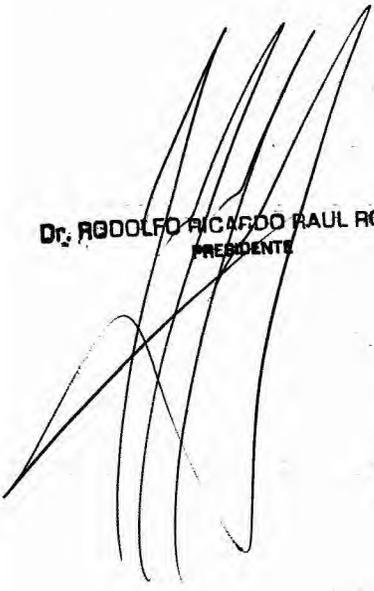
tenga a bien disponer otorgarle a la Institución que dirige, una donación consistente en medallas recordatorias, a fin de galardonar a los alumnos que se destacaron en las distintas áreas, ACORDARON: En razón de las restricciones financieras, no hacer lugar. DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No5311/98 -Sup.-). Visto la nota aludida por la cual la mencionada Entidad solicita se contemple la posibilidad de disponer la afectación definitiva de la Oficial Superior de Primera Perla Alonso de Costa a la Excma. Cámara Primera en lo Criminal y que de accederse a lo peticionado, solicita asimismo se llame a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera para la Secretaría No2 del Juzgado de Menores, con asiento en esta ciudad, ACORDARON: Transformar en definitivo el traslado dispuesto por Resolución No139/98 -Sup.- de la Oficial Superior de Primera Perla Alonso de Costa a la Excma. Cámara Primera en lo Criminal y convocar a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera de la Secretaría No2 del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital para el día 27 de noviembre de 1998, dando intervención a todos sus efectos a la Secretaría de Superintendencia. DECIMO SEGUNDO: Sr. Roque Jacinto Vera s/Ofrecimiento (Nota No1554/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Sr. Roque Jacinto Vera, por la cual ofrece en locación un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Jonas Salk

No295 -Bo San Miguel- de la ciudad de Formosa; y considerando el informe de Secretaria Administrativa del que surge que atento a la ubicación del mencionado inmueble no responde a las necesidades actuales de este Poder, ACORDARON: No aceptar la oferta presentada por el Sr. Roque Jacinto Vera. DECIMO TERCERO: Dr. Oscar Raúl Monteporsis/Pedido (Nota No5377/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el mencionado profesional, por la cual solicita la adopción de medidas que posibiliten mayor agilidad en trámites administrativos vinculados con la actividad jurisdiccional, ACORDARON: Pasar a la Señora Secretaria a cargo del Registro Unico de Adjudicación de Causas, para que estudie la cuestión y eleve una propuesta para su mejor y más ágil funcionamiento. DECIMO CUARTO: "Jornadas Nacionales del Trabajo y de la Seguridad Social". Visto la invitación cursada para participar de las Jornadas referidas, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 15 y 16 del cte. mes, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. DECIMO QUINTO: Ujier Dr. Oscar Alejandro Blanco s/Pedido (Nota No1700/98 -Adm.-). Visto la nota por la cual el presentante solicita se contemple la posibilidad de habilitar una "Caja Chica" para la dependencia a su cargo, para atender los gastos que da cuenta en la Nota adjunta; atento a lo informado por el Servicio Administrativo Financiero, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer -en consecuencia- la creación de una "Caja Chica" mensual para la Oficina de Ujiería de esta Circunscripción Judicial, dándose intervención al Servicio Administrativo

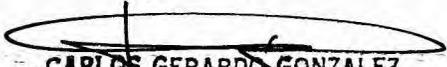
Cde. ACTA No2.114.-

Financiero, a sus efectos. DECIMO SEXTO: Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané s/Elevación Proyecto Reestructuración Juzgado (Nota No5423/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona por medio de la cual eleva al Alto Cuerpo el proyecto de reestructuración del Juzgado a su cargo, que tiene en cuenta las necesidades surgidas de la comunidad y los trabajos que allí se realizan. Manifiesta igualmente que los Juzgados de Paz Nos. 1 y 2 de esta Capital, cuentan con dos Secretarías cada una y con quince agentes uno y diez agentes el otro, indicando también que el inmueble donde actualmente funciona el Juzgado a su cargo, posee la estructura suficiente para la reestructuración peticionada: Creación de la Secretaría del Menor y la Familia, quedando la actual Secretaría como Secretaría Civil y Penal la que contará con un Secretario y dos agentes administrativos, y la Secretaría del Menor y la Familia deberá contar con una Secretaria, un Psicólogo y un administrativo, ACORDARON: Atento al congelamiento de cargos dispuesto, tener presente. DECIMO SEPTIMO: Oficial Auxiliar Walter Ignacio E. Bedoya s/Pedido (Nota No1723/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el mencionado agente, en virtud de la cual solicita se contemple la posibilidad de brindarle un apoyo monetario a fin de costear los estudios de post grado de especialización tributaria, que se encuentra cursando desde el mes de mayo de 1997 en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E., ACORDARON:

Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron,  
ordenando se comunicase y registrase.-



Dr. RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL  
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO